

2014

UNIVERSIDAD FASTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADOR PÚBLICO

Ventajas y desventajas del cooperativismo en el puerto de Mar del Plata

Patricio Alejandro Rosso
DNI 27.346.631



DESARROLLO DE LA TEMÁTICA Y OBJETIVOS

Tema: Cooperativas de trabajo en el puerto de la ciudad de Mar del Plata. Ventajas y desventajas económicas respecto al trabajo en relación de dependencia.

Problema: ¿Es favorable el uso del sistema de cooperativas de trabajo para los distintos actores del sistema económico portuario marplatense, o sería más beneficioso utilizar personal en relación de dependencia?

Fundamentación: El trabajo se realizará en el marco de un contexto conflictivo para el puerto de Mar del Plata: las constantes pujas económicas entre los distintos actores del sistema pesquero marplatense conllevan a realizar una investigación detallada sobre la modalidad de trabajo utilizada por las pesqueras locales. La utilización de cooperativas de trabajo se presenta como una alternativa viable ante la contratación de empleados en relación de dependencia para el trabajo operativo en tierra. La investigación y el análisis de estas dos alternativas pueden ayudar a dilucidar cuál de ellas es la más favorable para cada uno de los actores del sistema pesquero marplatense.

Objetivos:

General: Analizar cuáles son los sistemas de trabajo utilizados por las empresas pesqueras y determinar si son beneficiosos para el sistema económico portuario marplatense.

Individuales:

- Determinar cuáles son los actores que participan en el sistema económico.
- Establecer las variables económicas a analizar.
- Analizar cuáles son las diferencias económicas entre el sistema de cooperativas de trabajo y el trabajo en relación de dependencia.
- Evaluar cuáles de los factores económicos antes mencionados llevan a que se opte mayormente por el sistema de cooperativas de trabajo en el puerto de la ciudad de Mar del Plata.

ACTORES DEL SISTEMA ECONÓMICO PORTUARIO MARPLATENSE

- Estado nacional / provincial / municipal
- Empresas pesqueras

- Cámaras de la industria pesquera
- Cooperativas de trabajo
- Sindicatos del sector pesquero
- Obreros de la industria del pescado

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

- Nivel de salarios promedio
- Acceso al sistema de salud
- Acceso al sistema previsional (jubilación/seguro por desempleo)
- Costos por mano de obra
- Costos por ausentismo
- Nivel de empleo regional
- Recaudación tributaria

CONCLUSIONES

Actores del sistema económico portuario marplatense	Cooperativas	
	Ventajas	Desventajas
Estado Nac/Prov/Munic	- Mayor nivel de salarios en el sector	- Gran número de plantas clandestinas sin control estatal
Empresas pesqueras / Cámaras	- Flexibilidad laboral (contratar y despedir personal sin costos) - Mayor productividad	- Alto nivel de ausentismo del personal
Recursos humanos / Sindicatos	- Mayores ingresos netos cuando hay producción	- Explotación e inestabilidad laboral - Jornadas de trabajo más extensas que las determinadas por la LCT - Trabajo a destajo
Actores del sistema económico portuario marplatense	Trabajo en relación de dependencia	
	Ventajas	Desventajas
Estado Nac/Prov/Munic	- Mayor blanqueo laboral - Mayor recaudación previsional	- Mayor tasa de desempleo en el sector
Empresas pesqueras / Cámaras	- Descomprime los reclamos por parte de los sindicatos y las cooperativas - Disminuyen los costos por ausentismo	- Baja del nivel de actividad de producción en tierra - Costos por mano de obra y cargas sociales más elevados
Recursos humanos / Sindicatos	- Acceso real al sistema de jubilación y salud - Cobro de piso salarial, vacaciones, aguinaldo y seguro de vida	- Se debe "reeducar" a los trabajadores al trabajo jornalizado

Del análisis del presente trabajo se puede concluir que es más beneficioso implementar el sistema de empleados en relación de dependencia para el conjunto de los actores del sistema económico de la ciudad de Mar del Plata y que, si bien cada sistema de contratación de mano de obra tiene sus ventajas y desventajas, la utilización y el funcionamiento de cooperativas de trabajo en nuestra ciudad es deficiente, no cumple con los objetivos y naturaleza de las mismas y deja entrever que las cooperativas no están controladas por los organismos estatales destinados a ese fin.

Las cooperativas "...se transformaron en un andamiaje jurídico-legal y en una forma organizativa de la producción con el objetivo de reducir los «costos salariales», lo cual, visto desde el lado de los trabajadores, alentó la hiperexplotación, deteriorando las condiciones de vida y trabajo de la población obrera"¹. Se eliminaron los costos sociales de un empleo en regla y se perdieron conquistas sociales históricas (incrementos salariales periódicos, vacaciones pagas, aguinaldo, garantía horaria, salario mínimo, horas extras, licencias, etc.).

Quizás si los controles estatales fueran eficientes y no existieran situaciones de explotación laboral por parte del sector empresario (con el fin de reducir costos de mano de obra), las cooperativas de trabajo hubieran sido una muy buena alternativa para especializar la tarea de producción y sumar valor agregado al producto final.

Asimismo la ley de contratos de trabajo les brinda a los empleados en relación de dependencia un marco legal que los protege y facilita la tarea estatal para la recaudación previsional que financia el sistema de seguridad social y obras sociales. Mediante este marco legal, todos los trabajadores y sus familias tienen acceso a los sistemas de salud y jubilación.

De esta forma, luego de analizar todos los indicadores micro y macroeconómicos y otros de tipo social que se plantearon en el diseño metodológico y de evaluar el estado de la cuestión, la doctrina y la legislación referente a este tema, se puede afirmar que es más beneficioso implementar el sistema de empleados en relación de dependencia para el conjunto de los actores del sistema económico de la ciudad de Mar del Plata.

¹ estudio del CONICET titulado: "Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense: El caso de las cooperativas de fileteado de pescado" desarrollado en abril de 2010 por el Dr. José Antonio Mateo, el Prof. Agustín Alejandro Nieto y el Lic. Guillermo José Colombo